



Comunicado 10

ADIF

Sector Federal Ferroviario

1 de febrero de 2022

CGT

TELETRABAJO EN EL “CORTIJO” DE OFICINAS DE ADIF; SOLO, EN ALGUNOS PUESTOS

Desde el lunes 17 de enero está disponible en la intranet Inicia la aplicación para solicitar el teletrabajo, que previsiblemente comenzará el 1 de febrero.

Después del acuerdo de teletrabajo de junio de 2021, que CGT no firmó por ser insuficiente, la dirección de ADIF se resistió durante meses a poner en marcha el trabajo a distancia argumentando que había que esperar al fin de la pandemia.

En cuanto comenzaron a prepararse las movilizaciones sindicales ante este nuevo abuso, la dirección de ADIF rectificó y se comprometió a aplicar el acuerdo de teletrabajo, abriendo el plazo de solicitud el 17 de enero.

El procedimiento para acceder al teletrabajo se basa en el acuerdo firmado por la mayoría de los sindicatos y rechazado por CGT en junio de 2021 y aquí comienzan los problemas. Según el acuerdo de junio de 2021:

- La decisión de **qué puestos son susceptibles de teletrabajo queda en manos de la empresa.**
- **Para poder realizar teletrabajo, es necesario un año de antigüedad** en el puesto de trabajo. Es decir, que se quedan fuera todos los compañeros y compañeras recién ingresados y se quedan fuera también todas las personas que asciendan o cambien de puesto en cada convocatoria de movilidad. Se quedan fuera hasta cumplir un año en el puesto.

Por estos motivos -entre otros- CGT no firmó el acuerdo de teletrabajo y ahora empezamos a sufrir las consecuencias de este mal acuerdo.

Al solicitar el teletrabajo, **muchos compañeros y compañeras reciben el mensaje “su puesto no admite trabajo a distancia”**. En casi todos los casos, se trata de puestos que a día de hoy están en teletrabajo por la pandemia de COVID.

Es una broma de mal gusto y es sobre todo el resultado de firmar un mal acuerdo que permite que se salga con la suya el sector de la dirección contrario al teletrabajo.





Comunicado 10

ADIF

Sector Federal Ferroviario

1 de febrero de 2022

CGT

En aquellos equipos donde los/as jefes/as apuestan por métodos modernos, y por mejorar la organización, se podrá realizar teletrabajo, lo cual es una buena noticia.

Pero al mismo tiempo, **ADIF niega el derecho al teletrabajo en puestos donde es perfectamente posible realizar teletrabajo, donde se ha hecho teletrabajo durante la pandemia y donde el teletrabajo supone trabajar mejor, con más calidad y mejorando por tanto el servicio público ferroviario.** Y todo para no llevar la contraria al sector de la dirección reacio al cambio y nostálgico de los métodos organizativos de los años 50 del pasado siglo.

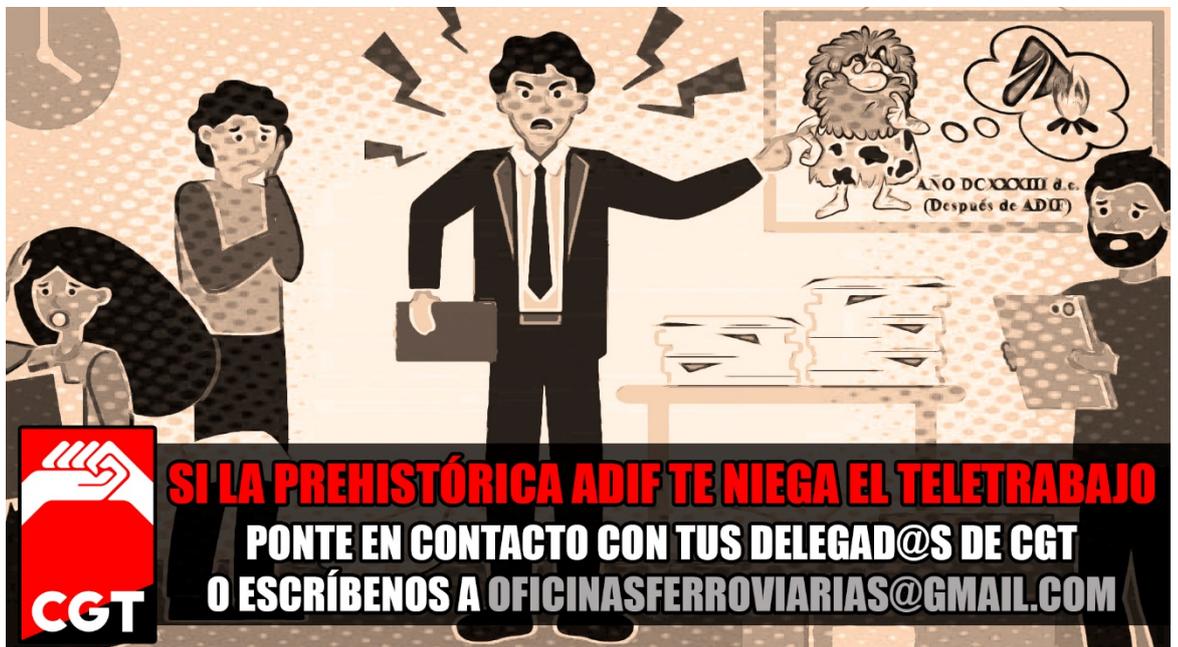
ADIF debería ser una empresa pública organizada con criterios objetivos enfocados a mejorar el servicio público ferroviario y no un conjunto de cortijos donde cada directivo/a pueda imponer su voluntad, al margen de los intereses generales, de las personas trabajadoras y de la empresa pública.

Desde CGT vamos a seguir luchando contra estas discriminaciones y vamos a seguir trabajando para mejorar el acuerdo de teletrabajo firmado por el resto de sindicatos, cuyos efectos negativos empezamos a sufrir.

Si no has podido solicitar el teletrabajo y consideras que tu puesto es susceptible de realizarse mediante teletrabajo,

En CGT, tenemos a tu disposición un modelo de reclamación y te informamos de las distintas posibilidades de reclamación existentes.

CGT, SIEMPRE LUCHANDO A TU LADO



(91) 506 62 87
166 287

sff-cgt.org

facebook.com/
cgtferroviario

@SFFCGT

telegram.me/
sffcgt